

Los escritos correspondientes a los ejercicios tercero y cuarto se leerán públicamente al terminar cada uno de ellos.

#### VII. Calificación de los ejercicios, propuesta y aprobación.

1.º Al terminar cada ejercicio el Tribunal calificará y publicará la lista de los opositores aprobados. Finalizada la oposición el Tribunal formulará propuesta que hará pública y elevará al Ministerio para su aprobación.

2.º La elección de cátedras la realizarán los opositores aprobados ante el Tribunal por el orden que ocupen en la lista, pudiendo ser representados por persona debidamente autorizada para ello.

Si algún opositor o persona debidamente autorizada no concurriese al acto de elección ni hubiese designado en su instancia la cátedra que desea, el Tribunal acordará aquella para la que le propone, apelando, si fuera necesario, a la votación.

#### VIII. Presentación de documentos.

1.º El opositor que sea propuesto por el Tribunal presentará ante este Departamento, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la propuesta de nombramiento, los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria:

- Partida de nacimiento.
- Copia compulsada del título académico.
- Certificación médica.
- Declaración jurada de no haber sido separado de ningún Cuerpo del Estado. Provincia o Municipio.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Las opositoras, certificación de tener cumplido o estar exentas del Servicio Social.
- Los Sacerdotes la licencia eclesiástica correspondiente.
- Declaración jurada de los cargos o empleos que ostente y certificación, en su caso, de compatibilidad de horario con la función docente, según determina la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio).

Quienes, dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presentaran su documentación no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad de la instancia, a que se refiere el apartado primero de la norma III de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quienes, habiendo aprobado los ejercicios de la oposición, tuvieren cabida dentro del número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los aspirantes que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que depende, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Hlmo Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*RESOLUCION de la Universidad de Valencia por la que se publica relación de aspirantes al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de la Universidad expresada.*

Aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 13 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del

Estado» del 25) para proveer las plazas de Profesores adjuntos que a continuación se indican, vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad:

«Física»: Don Joaquín Meja Miralles, único solicitante.

«Óptica y Electroóptica»: No se ha presentado ningún aspirante.

Valencia, 12 de abril de 1969.—El Secretario general, M. Giltrana, V.º B.º; El Rector, Juan J. Barcia.

*RESOLUCION de los Tribunales del concurso-oposición a las plazas que se indican de Maestros de Taller o Laboratorio vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica Forestal por la que se convoca a los opositores.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma V de la Orden de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas, se pone en conocimiento de los señores opositores admitidos a las plazas de Maestros de Laboratorio vacantes en esta Escuela, que a continuación se relacionan, que la presentación y entrega de cuestionarios fijados en la norma VI de la Orden de convocatoria ante estos Tribunales tendrá lugar en los locales de la Escuela (Ciudad Universitaria, Madrid), en las siguientes fechas y horas:

Laboratorio de «Química»: Día 21 de junio próximo, a las dieciséis horas.

Laboratorio de «Selvicultura y Piscicultura»: Día 21 de junio próximo, a las nueve de la mañana.

Laboratorio de «Motores y máquinas forestales»: Día 23 de junio próximo a las dieciséis horas, y

Laboratorio de «Industrias de la madera y corcho»: Día 23 de junio próximo a las nueve de la mañana.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—Los Presidentes, Julio Molleda Fernández-Llamazares, Alfonso Pina Carpenter, Arturo Ureña de Manzanos y Filiberto Raco y Raco.

*RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de Escuelas Normales por la que se convoca a los señores opositores y se señala el orden de su actuación.*

Se convoca a los señores opositores a cátedras de «Matemáticas» de Escuelas Normales, anunciadas por Orden de 15 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre) para efectuar su presentación ante este Tribunal el próximo día 27 de junio, a las once de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales (Ciudad Universitaria).

En dicho acto harán entrega de los trabajos profesionales y de investigación, en su caso, y de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

El orden de actuación de los opositores será el que se señala a continuación, conforme al resultado del sorteo realizado al efecto en el día de hoy.

Madrid, 28 de mayo de 1969.—El Presidente, Julio Fernández Blazgo.

#### OPOSITORES QUE SE CTIAN

- |  |   |  |
|--|---|--|
| 1. Montero López, Manuel Antonio.              | 21. Rodríguez Socorro, Antonio.           | 41. Candocía Cacheda, Edelmira María.          |
| 2. Montero Martín, Pedro.                      | 22. Rojas Sánchez, Carlos.                | 42. Castilla Garrido, Enrique.                 |
| 3. Mora Piris, Alejandro.                      | 23. Roldán García, Eduardo.               | 43. Ciria Masobro, María José.                 |
| 4. Moreno Gómez, Julio Luis.                   | 24. Romero Cordero, José Antonio.         | 44. Corral Castanedo, Rosario.                 |
| 5. Nadal Mestre, Bernardo.                     | 25. Rubiales Camino, Enrique.             | 45. Cos y Jahrling, Fernando de.               |
| 6. Navarro Ubrilla, Leandro.                   | 26. Ruiz de Garibay Echeverría, Enrique.  | 46. Davila Ocampos, Pablo.                     |
| 7. Orpez Asensi, Antonio.                      | 27. Sáez Rivilla, Andrés.                 | 47. Delmas López, Fermín.                      |
| 8. Pedraza González, Juan.                     | 28. Santos Lucas, José Luis.              | 48. Diz García, Ramón.                         |
| 9. Pérez Canales, Gertrudis.                   | 29. Sanz Díez, María Begona.              | 49. Errea Iribas, Miguel Angel.                |
| 10. Pérez García, Francisco.                   | 30. Tarrés Freixenet, Juan.               | 50. Espadas Torres, Justino.                   |
| 11. Pérez González, José María.                | 31. Torio Baladrón, Francisco.            | 51. Esquirol Medina, María del Pilar.          |
| 12. Pérez de Madrid Hernández, Aquilino.       | 32. Torres Guerri, María de las Mercedes. | 52. Esteban Medina, Cristóbal.                 |
| 13. Pérez de Vargas y Lauque, Alberto Ignacio. | 33. Tuduri Fortuny, José.                 | 53. Faci Muñoz, Alfonso.                       |
| 14. Pruno Martínez, Angel.                     | 34. Valle García, Fernando del.           | 54. Fernández Castillo, Manuel.                |
| 15. Prufionosa Roméu, Crispín.                 | 35. Varela Serra, José.                   | 55. Fernández Rueda, Hortensia María Mercedes. |
| 16. Puertas Domingo, José Francisco.           | 36. Alonso Sánchez de Molina, Luis.       | 56. Fernaud Bethencourt, Juan Manuel.          |
| 17. Ramírez Merino, Nicolás.                   | 37. Álvarez Otero, Jesús María Antonio.   | 57. Fiallega Carballo, Santiago.               |
| 18. Rendueles Hourtounat, María del Rosario.   | 38. Balbas Palomino, Alejandro.           | 58. Flores de Ligondes, José.                  |
| 19. Rico Romero, Luis.                         | 39. Baylín Conejo, Carlos.                | 59. Fuster Marques, María Concepción.          |
| 20. Rodríguez López Cafilzares, Antonio Luis.  | 40. Blanco Pliguera, Francisco.           | 60. García Aguado, María del Carmen.           |
|  | 41. Buenestado Carbonero, Tomás.          | 61. García Arribas, Gregorio.                  |
|  | 42. Cabrera Suárez, Fernando.             | 62. García Arribas, María del Carmen.          |
|  | 43. Campoe Gil, José Santiago.            |  |